

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO  
BUGA - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

No. 048

viernes, 10 de julio de 2020

#	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha	Actuación
1	2010-00184	Ordinario	Jose Moreno	Jose Alvaro Arana , Nubia Gonzalez , Sandra Maritza Arana Gonzalez	09-jul-20	Auto Decide - Auto Da Aplicación Al Parágrafo Del Art. 30 Del C.P.T. Y La S.S., Dispone El Archivo.
2	2012-00243	Ordinario	Isabel Holguin	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	09-jul-20	Auto Decide - Auto Declara Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación, Ordena Levantar Medidas Cautelares Y Entrega De Títulos De Deposito Judicial.
3	2020-00032	Ordinario	Lina Marcela Jaramillo Ocampo	Urgencias Medicas S.A.S.	09-jul-20	Auto Decide - Auto Acepta Retiro De La Demanda, Dispone El Archivo De Las Diligencias.

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado Virtual en la Secretaria del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido se entenderán surtidos sus efectos e inicia el término de ejecutoria de las providencias.



REINALDO POSSO GALLO  
El Secretario